



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.137

MAT. : AUTORIZA COMETIDO
SERVICIO.-

LAJA, 11 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido de fecha 11 de marzo de 2014 de EDUARDO REVECO QUEZADA, Abogado, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en el artículo 7° del Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.12.13;
- 3.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio al Sr. EDUARDO REVECO QUEZADA, Abogado, quien efectuará trámites en el Servicio de Impuestos Internos relacionados con Impuestos Único, en la ciudad de Concepción, el día 11 de marzo de 2014.-
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático, asimilado al monto que corresponda al Grado 11° E.M., con imputación a la Cuenta 21.03.001 "Honorarios A Suma Alzada Personas Naturales"-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓